



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

41º período de sesiones

Lima, 1 a 6 de diciembre de 2014

Tema 16 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario
de Asesoramiento Científico y Tecnológico
sobre su 41º período de sesiones**

Relatora: Sra. Jurga **Rabzauskaite-Survile** (Lituania)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 41º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Lima (Perú), del 1 al 6 de diciembre de 2014.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Emmanuel Dumisani Dlamini (Swazilandia), declaró abierto el período de sesiones el lunes 1 de diciembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Narcis Paulin Jeler (Rumania) como Vicepresidente del OSACT y a la Sra. Jurga Rabzauskaite-Survile (Lituania) como Relatora.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 1 de diciembre, el OSACT examinó una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2014/3).

4. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
 4. Informe del Comité de Adaptación.
 5. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima.
 6. Orientación metodológica para las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.
 7. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
 8. Asuntos relacionados con la base científica y el examen:
 - a) Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático;
 - b) Investigación y observación sistemática;
 - c) El examen de 2013-2015.
 9. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro y programa de trabajo;
 - b) Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto.
 10. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Programa de trabajo sobre la revisión de las directrices para el examen de los informes bienales y las comunicaciones nacionales, incluido el examen de los inventarios nacionales, de las Partes que son países desarrollados;
 - b) Metodologías para la presentación de información financiera por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero;
 - d) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.

11. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo;
 - b) Aclaración del texto de la sección G (art. 3, párr. 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente";
 - c) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - d) Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio.
12. Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención:
 - a) Marco para diversos enfoques;
 - b) Enfoques no relacionados con el mercado;
 - c) Nuevo mecanismo de mercado.
13. Programa de trabajo encaminado a aclarar las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía de las Partes que son países desarrollados.
14. Informes sobre otras actividades:
 - a) Informe anual sobre el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto de conformidad con el artículo 7, párrafo 1, del Protocolo de Kyoto.
15. Otros asuntos.
16. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 15 del programa

(Se completará.)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 16 del programa)

5. En su segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, el OSACT examinó el proyecto de informe sobre su 41º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2014/L.20). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT autorizó a la Relatora a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.
